

## INTRODUCCIÓN AL DOSSIER Estudios kantianos en Latinoamérica

Nicolás Trujillo Osorio\*

“Pues bien, sostengo que la filosofía trascendental, entre todos los conocimientos especulativos, tiene esta peculiaridad: ninguna pregunta referente a un objeto dado a la razón pura es insoluble para esta misma razón humana y ningún pretexto basado en una ignorancia inevitable o en una insondable profundidad del problema puede eximir de la obligación de responderla exhaustiva y completamente” (KrV, A 477 / B 505).

“Y aquí hago una observación que extiende su influencia sobre todas las consideraciones que siguen, y que debe tener bien a la vista, a saber: que no todo conocimiento *a priori* se debe llamar trascendental, sino sólo aquél por el cual conocemos que (y cómo) ciertas representaciones (intuiciones o conceptos) sólo se aplican *a priori* o sólo *a priori* son posibles (es decir, la posibilidad del conocimiento o el uso de él *a priori*)” (KrV, B80).<sup>1</sup>

*Revista Pensamiento Político* presenta ya su cuarto número y para la ocasión acoge entre sus páginas al dossier *Estudios kantianos en Latinoamérica*. Con este dossier, *Revista Pensamiento Político* se propone dos objetivos. Por un lado, se trata de abrir un nuevo espacio consagrado al debate filosófico contemporáneo. Por otro lado, se trata de abrir este espacio prestando atención al trabajo actual que académicos del continente realizan sobre la filosofía de Kant.

Immanuel Kant es un filósofo que no requiere mayores presentaciones. En la actualidad, más ejemplar que la profusa publicación de libros y artículos en torno a los diversos aspectos de su labor filosófica –en nada menor pero en nada mayor a la igualmente profusa publicación en torno a otros filósofos de la tradición occidental– es la bifurcación que ha dado límites y sentido a las academias de filosofía del siglo XX; me refiero a las corrientes continental y analítica, que surgieron como dos caminos, dos desarrollos de la filosofía a partir del edificio crítico kantiano (Cf. Friedman, 2000). Y tal vez aún más ejemplar pueda resultar el hecho de que quienes trabajan en los límites de esa bifurcación, precisamente con el fin de mostrar su endeble sostenibilidad, vuelven una y otra vez al camino del pensar que Kant abrió y cifró con el concepto de filosofía *transcendental*. No obstante ello, no sólo su consabido lugar en la historia de la filosofía ha dado razón a la decisión de inaugurar este nuevo espacio aludiendo a su figura. La razón central de nuestra decisión es aún más sencilla que la anterior.

\* Licenciado en Artes con mención en Historia y Teoría del Arte, Universidad de Chile. Estudiante del Magíster en Pensamiento Contemporáneo del Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales, Chile.

<sup>1</sup> Para citar la *Kritik der reinen Vernunft* de I. Kant empleamos la paginación original según las dos ediciones y la traducción del Prof. Dr. Mario Caimi.

Es un hecho que la obra de Immanuel Kant ha jugado un rol fundamental en la construcción de la filosofía en Latinoamérica. Pero también es un hecho que los motivos de su presencia, los puntos de influencia y los contextos particulares en los que su pensar ha ofrecido cimientos para la práctica de la filosofía en el continente son asuntos consabidos mas no del todo puestos al descubierto. La tarea que se impone a quien asumiera estos compromisos demandaría, ciertamente además de un trabajo filosófico, un estudio de carácter histórico<sup>2</sup>. Nuestro propósito, no obstante y como ya habíamos enunciado, es más sencillo. Ante el hecho de su presencia, nos gustaría sospechar de lo consabido para escuchar más detenidamente las resonancias locales de la filosofía trascendental.

Ciertamente, estas resonancias no nos han sido ajenas. Dos valiosos testimonios son los trabajos de Roberto Torretti y Pablo Oyarzún, quienes han mostrado en diversos textos la presencia del pensar kantiano en la ciencia contemporánea y en las humanidades. En ambos casos, a mi parecer, se ha asumido la tarea de comprender a Kant más allá de las teorías con las que uno pudiera identificarlo, con el fin de exponer la marcha de su pensar y el pensar en su marcha<sup>3</sup>. En este sentido, Paul Natorp afirmaba que lo propiamente kantiano no era co-mulgar de sus ideas, sino asumir el desafío de comprender su propio camino del pensar como un reflexionar metódico respecto a los fundamentos de la racionalidad humana (Cf. Natorp, 1992; 194-195). En esta línea de pensamiento, y con respecto a nuestra propia cercanía y distancia con la filosofía de Kant, las siguientes palabras de Oyarzún resultan elocuentes:

El modo notorio en que divergen y difieren en Kant la exposición y el pensamiento sugiere, en todo caso, que el núcleo activo de su obra está en acentuada oscilación, como fuera de balance: la exposición dice menos –y más– de lo que piensa el pensamiento y éste, al mismo tiempo, piensa más –y menos– de lo que dice la exposición. El texto mismo es la zona compleja de esta indecisión, como si él mismo estuviese ya en situación de traducción respecto de aquellas otras dos instancias (Oyarzún, 1992; 15-16).

## Los artículos

Nuestro dossier se compone de seis artículos realizados por académicos de diversas universidades del continente. Para la selección de los artículos no hemos seguido criterios temáticos, sino tan sólo la afinidad de las comunicaciones con la filosofía trascendental de Kant en lo que respecta al modo de plantear y analizar las preguntas en cada caso. Cada artículo expone, así, una discusión sobre los problemas, los límites y los alcances del proyecto trascendental de Immanuel Kant. Para concluir esta breve presentación, expongo una breve reseña de cada artículo, con el fin de contextualizar las discusiones e invitar a dar lectura a las generosas contribuciones de nuestros autores.

---

<sup>2</sup> Al respecto, ejemplar resulta el trabajo realizado actualmente en Brasil. v. Rancan, Ubiraja, "Bemerkungen über die Kant-Forschung in Brasilien", *Kant Studien*, Walter de Gruyter, 2009, pp. 369-378. Perez, Daniel Omar & Bonaccini, Juan Adolfo, "On Kantian Studies and Kant's influence in Brazil", *Kant e-prints*, Campinas, Série 2, v. 4, n. 1, 2009, p.23-41.

<sup>3</sup> Al respecto, resultan ejemplares los siguientes trabajos: Torretti, Roberto, *Manuel Kant. Estudios sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, 3. vol. Ediciones Universidad Diego Portales, Chile, 2005. Torretti, Roberto, *Inventar para entender: Reflexiones filosóficas sobre la física*, Ediciones Universidad Diego Portales, Chile, 2012. Kant, I., *Crítica de la Facultad de Juzgar*, traducción, introducción, índices y notas de Pablo Oyarzún Robles, Monte Ávila editores, Venezuela, 1992.

En su artículo, María José Mejías aborda el concepto kantiano de cosa en sí, a partir del marco analítico propuesto por Ernst Cassirer en su *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia en la modernidad*. El concepto de “cosa en sí” es uno de los puntos de inflexión más conocidos de la obra de Immanuel Kant. Heredero del concepto latino “Res in se spectata considerata”, el vocablo “cosa en sí misma considerada” o simplemente “cosa en sí” trae consigo una tradición metafísica acerca del pensar sobre el ser que en no pocas ocasiones ha abierto cuestionamientos, tanto positivos como negativos, en torno al edificio crítico kantiano. De ahí que la reconstrucción de la explicación cassireriana realizada por la autora resulte relevante, pues expone tanto los diversos usos como la línea que los une. Una visión clara y panorámica nos ofrece el artículo de María José Mejías, cuyo valor –podría aventurar– consiste en poner en escena el concepto de “cosa en sí” desde su radical sentido crítico.

En “El papel sistemático de las reglas pseudo-ulpianas en la Doctrina del Derecho de Kant”, el profesor Alessandro Pinzani analiza la interpretación kantiana de las tres reglas pseudo-ulpianas: *honeste vive*, “sé un hombre honesto” o “no permitas ser un medio para otros, sino sé al mismo tiempo fin” (*sei ein ehrbarer Mensch, Lasse dich von anderen nicht zum Mittel machen, sondern sei für sie zugleich Zweck*); *Neminem laede*, no dañes el derecho de los demás (*Verletze nicht das Recht anderer*); y *suum cuique Tribue*, entra en un estado, en el que pueda asegurarse a cada uno lo suyo frente a los demás (*Tritt in einen Zustand, in dem das Recht aller Individuen gesichert sein kann*). Su objetivo es poner al descubierto la función que cumplen esas reglas en la doctrina del derecho de Kant y, con ello, explicar la novedad de esta interpretación en la tradición de la filosofía del derecho. Tras exponer el significado tradicional de estas reglas, Pinzani explica detalladamente el análisis que, en cada caso, Kant elabora. Ciertamente, la intención kantiana es realizar una crítica de la ciencia jurídica, que mediante el análisis de estas reglas –sus particularidades y correspondencias–, ponga al descubierto las condiciones de posibilidad y los límites del derecho en general. Al respecto, Pinzani destacará que, de acuerdo con Kant, las reglas pseudo ulpianas permiten descubrir el proceso lógico que determina la posibilidad del derecho en general, tanto a nivel privado como público. Dicho proceso, argumentará Pinzani, no sentará las bases para una *doctrina* del derecho, sino que pone al descubierto la dinámica lógica que conforma los *principios metafísicos* (*Anfangsgründe*) del derecho. Por último, Pinzani destaca y explica, desde el punto de vista crítico, los problemas contenidos en los conceptos fundamentales de toda doctrina del derecho, como lo son los conceptos de “derecho jurídico interno”, “representación”, “justicia distributiva”, “redistribución de la propiedad” y “estado cosmopolita”.

En su artículo “Presencia y crítica de ‘lo innato’ en Kant”, Ubirajara Rancán analiza el concepto de lo innato en la filosofía kantiana. Al respecto, el autor afirma que, pese a que en la filosofía de Kant el innatismo no es un fundamento naturalista, el edificio epistemológico-crítico de Kant se nutre igualmente del significado inscrito en el concepto de lo innato. Sin embargo, el sentido preciso en que Kant emplea el término no es de inmediato evidente. Al contrario, el concepto de “lo innato” suele asociarse y confundirse constantemente con el concepto de “a priori”, e incluso suele ser relevante sólo *a contrapelo*. Poner al descubierto, entonces, el significado que de “lo innato” se emplea en la obra de Kant requiere de un análisis histórico del concepto en cuestión. Es así como el artículo de Ubirajara Rancán nos expone el contexto filosófico en el que se empleó el concepto, e igualmente la polémica filológica a la

que Kant se vio enfrentado con respecto a su uso y función en el fundamento epistemológico-crítico de su sistema.

Tradicionalmente, el innatismo ha sido definido como un problema secundario en la filosofía kantiana. En principio, prueba de ello ofrece la escasa presencia del término entre sus escritos, también su estrecha relación con interpretaciones psicológicas y antropológicas de la filosofía trascendental de Kant, e incluso más la afirmación de Kant, analizada por Rancán, de que el concepto en cuestión sirve a los *filósofos perezosos* toda vez que quieren zanjar la pregunta por el fundamento del proceso de conocimiento. No obstante, el objetivo de Rancán es demostrar que el innatismo es un problema crucial, toda vez que se quiere comprender el delineamiento semántico sobre el cual reposa el edificio epistemológico-crítico de Kant. Así, analizando el uso del concepto en Descartes, Leibniz, entre otros, hasta Kant, Rancán pone al descubierto la importancia de la noción de lo innato. Particularmente, el artículo discutirá la relación entre “lo innato” y “lo a priori”, e igualmente propondrá que “lo innato” es una clave para comprender que la *receptividad* de las facultades de conocimiento no es nunca una mera *pasividad* del sujeto cognoscente. Con ello, Ubirajara Rancán descubre que “lo innato” proporciona el modelo analógico para determinar el modo en que los conceptos a priori de la razón se *dan originariamente* a la consciencia. Y es ciertamente en la discusión sobre la posibilidad de pensar una “adquisición originaria” de la razón, donde Rancán encontrará el rendimiento conceptual del concepto de “lo innato”.

En su artículo “Libertad y legalidad. La idea de la libertad trascendental en Kant” Eduardo Molina expone una detallada explicación del concepto de “libertad” en la obra crítica de Kant. El concepto de “libertad”, afirma Molina, es quizá el concepto central de la filosofía crítica de Immanuel Kant. En él, en efecto, hallamos un núcleo del proyecto crítico, en la medida en que, como afirma Molina, pone a prueba el alcance y rendimiento del método crítico. Distinguiéndose radicalmente de la tradición metafísica de su época, Kant asume la tarea de pensar la libertad a partir de la finitud del ser humano. Al lo largo de su obra, no obstante, Kant elabora diversas explicaciones en torno al problema de la libertad. Al respecto, el objetivo de Molina es explicar el modo en que Kant llega a construir una comprensión positiva de la libertad.

Para ello, su artículo se ocupa de analizar dos nociones fundamentales de libertad. En primer lugar, la idea cosmológica de la libertad trascendental, desarrollada por Kant en su *Crítica de la razón pura*, particularmente en la tercera antinomia de la razón. Molina nos explica en detalle cómo la noción de libertad responde a la necesidad de pensar la *causalidad* o *causa final* de la serie de fenómenos dados en la naturaleza. La libertad, en este sentido, se comprende como la causa de todas las causas, es decir, como la idea a priori de un tipo de causalidad, que nos ofrece la posibilidad de pensar el comienzo absolutamente espontáneo de una serie causal dada. Es precisamente en su carácter de “principio de explicación”, afirma Molina, que la noción de libertad expone al pensamiento kantiano en toda su amplitud. Sin embargo, conforme la libertad es definida como “comienzo espontáneo”, se nos plantea el desafío de comprender su propia legalidad. Es así como la formulación cosmológica del problema de la libertad nos *dirige* hacia el problema de la libertad práctica. La novedad de la interpretación de Molina radica en afirmar que la demanda de pensar esta legalidad de la libertad es ya formulada en la antítesis de la antinomia de la razón con respecto al concepto cosmológico de libertad. En el contexto de la libertad cosmológica, Kant propone un giro

novedoso, a saber, comprender la libertad trascendental desde el punto de vista de su aplicación. Es así como el problema se amplía con la consideración del sujeto agente. La virtud de este artículo consiste, precisamente, en explicar detalladamente las razones y los argumentos de esta ampliación temática. Se trata, en efecto, de una exposición clara y precisa del camino que recorre Kant desde el problema de la libertad trascendental hasta el problema de la libertad como autonomía.

En su artículo "Acerca de una futura explicación trascendental de la probabilidad en mecánica cuántica", Hernán Pringe se ocupa del problema de la fundamentación metafísica de la física cuántica. En particular, el artículo explica cómo la filosofía trascendental de Kant puede ofrecer las bases para la fundamentación metafísica de las leyes de la probabilidad en la mecánica cuántica. Con ello, Pringe afronta un problema doble. Por un lado, se trata de reivindicar la necesidad de una metafísica de la ciencia, cuyo fin no sea elaborar ni una epistemología dogmática ni una epistemología escéptica acerca del conocimiento cuántico. Antes bien, se trata de una metafísica de la ciencia que se ocupe de explicar las condiciones que hacen posible el conocimiento científico y, en particular, el conocimiento de la física cuántica. Por otro lado, con esta propuesta Pringe nos sitúa en el debate sobre el estatuto científico de la probabilidad en la física cuántica, en el que mientras unos afirman el carácter meramente subjetivo de las proposiciones de probabilidad, otros afirman que ellas se fundamentan en ciertos aspectos naturales ocultos. Ante aquellos puntos de vista extremos, Pringe propone abordar el problema desde la filosofía trascendental. Con ello, el autor trata de esquivar las tentaciones de posturas dogmáticas y escépticas, así como de hacerse de los conceptos necesarios para explicar cómo son posibles las leyes de la probabilidad en la física cuántica.

Sin duda, uno de los rasgos más interesantes de este artículo es el empleo dinámico que hace de la obra de Immanuel Kant. En vez de considerar a la filosofía crítica como una teoría o un marco de definiciones dadas, Pringe ve en Kant un modo de pensar, un camino posible para la reflexión, pero más concretamente, un método que ofrece la posibilidad de penetrar en las condiciones de posibilidad del conocimiento, particularmente, el conocimiento objetivo. Se trata, ciertamente, de una postura *neokantiana*, pues antes de asumir los resultados regionales a los que Kant llega, asume más bien la tarea por él formulada bajo el concepto de "lo trascendental". Con esta postura, Pringe nos ofrece una detallada y actualizada discusión respecto a los diferentes modelos transcendentales de comprensión, así como una interpretación trascendental de la probabilidad cuántica sobre la base del principio de causalidad en su uso regulativo. Con ello, Pringe concluye demostrando una posibilidad concreta de descubrir las condiciones a priori bajo las cuales las leyes de la probabilidad de la mecánica cuántica son posibles.

En su artículo "Kant sobre el contar y los juicios aritméticos elementales", Pedro Viñuela analiza el ejemplo de "contar con los dedos", empleado por Kant en el capítulo tercero de la doctrina trascendental de la facultad de juzgar, sobre la distinción entre fenómeno y noumeno. El pasaje en cuestión es el siguiente:

Por eso se exige también *hacer sensible* un concepto abstracto, es decir, exponer en la intuición el objeto que le corresponde, porque sin esto, el concepto quedaría (como se suele decir) sin *sentido*, es decir, sin significado. La matemática cumple esta exigencia mediante la construcción de la figura, que es un

fenómeno presente a los sentidos (aunque producido *a priori*). El concepto de magnitud busca, en esta misma ciencia, su soporte y sentido en el número, y éste a su vez en los dedos, en las cuentas del ábaco, o en las rayas y puntos que se ofrecen a la vista. (A 240).

Como bien es sabido, Kant no tiene una opinión positiva de los ejemplos, pues a su parecer estos sólo producen extravíos en la explicación. De acuerdo con Viñuela, es precisamente esta idea la que ha llevado a varios comentaristas a no tomar la suficiente atención a la referencia del contar. No obstante, Viñuela explica detalladamente que el contar con las manos no es, en estricto rigor, un mero ejemplo. Haciendo uso de los análisis de la expresión elaborados por Kant en su *Antropología*, Viñuela explica detalladamente el sentido inscrito en la alusión a los dedos. Antes que una referencia vaga, meramente empírica, el contar con los dedos opera, según la explicación de Viñuela, como el *símbolo* del acto intelectual de construir un concepto, en este caso, el concepto de número.

En definitiva, este dossier de *Revista Pensamiento Político* presenta la filosofía de Immanuel Kant y su recepción en Latinoamérica a partir de diversas problemáticas e interpretaciones. No obstante ello, no hay que pensar que el fin de esta edición es exponer tan sólo la heterogeneidad de la filosofía kantiana. Igualmente quisiéramos destacar a partir de su diversidad la *unidad* inherente a este reflexionar. Y sobre esta base, insistir particularmente en la diseminación y fortuna de sus resultados en la actualidad de nuestro continente. Pues la *unidad* en el pensar de Kant no debe comprenderse en modo alguno como una doctrina o, al decir de hoy, como una teoría más entre otras. Antes bien, se trata de la unidad que se despliega en el transcurso de la propia vida, y que en el caso de Immanuel Kant es tanto más paradigmática por la originalidad de su pensar como por el contexto histórico y político en el que tuvo lugar. Para concluir con esta idea e invitar así a la lectura de los artículos reseñados, permitamos que las palabras de Bruno Bauch nos abran un poco más al sentido que queremos destacar:

La finalidad ética fue, sin embargo, el norte de su vida. Bajo este signo (...) se encuentra toda la conducción de su vida, y a su servicio consagró, según su propia individualidad, la más alta tarea de su vida: indagar el conocimiento humano en su resultados (*Werte*) y justificar su valor (*Wert*). Difícilmente ha vivido antes un hombre que tomase este objetivo con tal agudeza y lo siguiera con tal concentración de todas las fuerzas como justamente Kant [lo hiciera] (Bauch, 1904; 200).

**Bibliografía**

- Bauch, Bruno, (1904), "Die Persönlichkeit Kants", *Kant Studien* 9, Alemania: Walter de Gruyter, pp. 196-210.
- Friedman, Michael, (2000), *A parting of the ways: Carnap, Cassirer, Heidegger*, USA: Open Court.
- Kant, I., (1992), *Crítica de la Facultad de Juzgar*, traducción, introducción, índices y notas de Pablo Oyarzún Robles, Caracas: Monte Ávila editores.
- Kant, I. (1998), *Kritik der reinen Vernunft*, Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- Kant, I. (2007) *Crítica de la razón pura*, Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Natorp, Paul, (1912), "Kant und die Marburger Schule", *Kant Studien* 17, Alemania: Walter de Gruyter, pp. 193-221.
- Perez, Daniel Omar & Bonaccini, Juan Adolfo, (2009), "On Kantian Studies and Kant's influence in Brazil", *Kant e-prints*, Campinas: Série 2, v. 4, n. 1, p. 23-41
- Rancan, Ubiraja, (2009), "Bemerkungen über die Kant-Forschung in Brasilien", *Kant Studien*, Alemania: Walter de Gruyter, pp. 369-378. .
- Torretti, Roberto, (2005), *Manuel Kant. Estudios sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, 3. vol., Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Torretti, Roberto, (2012), *Inventar para entender: Reflexiones filosóficas sobre la física*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.